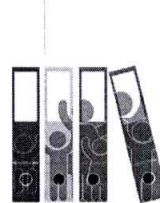




MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARIA
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de abril de 2025.-

DECRETO ALC. N° 2.516/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 21.554 que faculta a las municipalidades del país para celebrar convenios de pago hasta en doce cuotas por deudas por derechos de aseo; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 2.116, de fecha 20 de noviembre de 2012, que aprueba la Ordenanza Municipal N° 025, denominado "**Relativa a Cobro de Patentes, Impuestos y Derechos Municipales, Concesiones, Permisos y Servicios Impagos**", para la Comuna de Alto Hospicio; Memorándum N° 290, de fecha 23 de abril de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, solicita decretar la celebración de un convenio por concepto de **derechos de aseo**, con **Eusebia Gómez Chambe**.

DECRETO:

1.- Apruébese la celebración de un convenio de pago, entre la Municipalidad de Alto Hospicio y **Eusebia Gómez Chambe**, por concepto de **derechos de aseo**, en las condiciones establecidas en el Memorándum N° 290, de fecha 23 de abril de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, y sus antecedentes adjuntos, según el siguiente detalle:

- ✓ Nombre : **Eusebia Gómez Chambe**
- ✓ R.U.T :
- ✓ Rol : 05453-00048
- ✓ Dirección :
- ✓ Deuda : \$ 116.195.-
- ✓ Pie a cancelar : \$ 11.620.-
- ✓ Cantidad de cuotas : 04
- ✓ Cuotas pactadas : 03 Cuotas de \$ 26.144.- y 01 Cuota de \$ 26.143.-
- ✓ Saldo restante : \$ 104.575.-

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACA/cao

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Rentas Municipales